

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL

 *Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes*

 *Al 31 de diciembre del 2014*

 *Informe Final*

ÍNDICE

	<u>Página</u>
<i>Opinión de los auditores independientes</i>	3-4
<i>Estados Financieros</i>	
<i>Balances de Situación</i>	5-6
<i>Estados de Resultados</i>	7-8
<i>Estados de Variaciones en el Capital Contable</i>	9
<i>Estados de Flujos de Efectivo</i>	10
<i>Notas a los Estados Financieros</i>	11-38
<i>Informe sobre el Control Interno</i>	39-43

OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores:

Junta Administrativa del Archivo Nacional

Presente

Hemos realizado la auditoría de los estados financieros que se acompañan de la ***Junta Administrativa del Archivo Nacional, (JAAN)*** los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014, los estados de ingresos y egresos, el estado de variación en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las principales políticas contables y notas explicativas.

Responsabilidad de la administración por los Estados Financieros

La administración de la ***Junta Administrativa del Archivo Nacional (JAAN)*** es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las bases de contabilidad descritas en la Nota 2. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relacionado con la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de errores u omisiones importantes, ya sea por fraude o error, la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la realización de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no presentan errores u omisiones de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración. así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

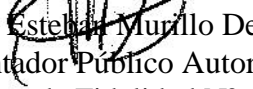
Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan en forma razonable, la situación financiera de la ***Junta Administrativa del Archivo Nacional (JAAN)***, al 31 de diciembre del 2014, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las bases de contabilidad descritas en la Nota 2.

Otros asuntos

Los Estados Financieros de la ***Junta Administrativa del Archivo Nacional (JAAN)*** al 31 de diciembre del 2013, fueron auditados por otros contadores públicos, quienes emiten un dictamen sin salvedades, por lo que las cifras se incluyen únicamente para efectos comparativos.

CONSORCIO EMD
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS


Lic. Esteban Murillo Delgado
Contador Público Autorizado No.
Póliza de Fidelidad N°
Vence el 30 de setiembre del 2015

San José, Costa Rica, 03 de diciembre del 2015

“Exento del timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición del artículo 8.”

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL (JAAN)
(San José - Costa Rica)

BALANCE DE SITUACION

AL 31 de diciembre del 2014 y 2013
(Expresado en colones costarricenses)

	Notas	<u>2014</u>	<u>2013</u>
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Caja y bancos	3	1.518.611.611	1.116.326.487
Cuentas por cobrar	4	7.112.417	4.372.390
Gastos pagados por adelantado	5	36.972.815	36.084.557
Inventarios	6	98.974.464	146.148.403
Estimaciones		(103.085)	(21.045)
Total activos corrientes		<u>1.661.568.221</u>	<u>1.302.910.792</u>
Activos no corrientes			
Activos fijos			
	7		
Terrenos		3.728.477.700	3.728.477.700
Edificios		5.041.641.051	2.317.281.659
Depreciación acumulada edificios		(1.382.065.141)	(390.470.494)
Mobiliario y equipo de oficina		843.987.648	740.488.351
Depreciación mobiliario y equipo de oficina		(371.143.197)	(381.938.779)
Vehículos		77.619.292	23.837.196
Depreciación acumulada vehículos		(19.052.924)	(3.616.448)
Sistemas de computo		98.415.864	85.750.167
Depreciación acumulada sistemas de computo		(24.653.743)	(30.412.132)
Total activos fijos neto		<u>7.993.226.549</u>	<u>6.089.397.220</u>
Otros activos			
Obras de arte	8	178.627.803	42.001.150
Depósitos en garantía	9	65.392	65.392
Valores en custodia	10	---	26.171.288
Total otros activos		<u>178.693.195</u>	<u>68.237.830</u>
Total activos		<u>9.833.487.966</u>	<u>7.460.545.842</u>

(Continúa....)

(Finaliza....)

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL (JAAN)
(San José - Costa Rica)

BALANCE DE SITUACION

AL 31 de diciembre del 2014 y 2013
(Expresado en colones costarricenses)

<i>Pasivos y patrimonio</i>			
<i>Pasivos corrientes</i>			
Cuentas por pagar	11	311.640.463	195.093.047
Retenciones y cargas por pagar	12	32.965.921	32.552.384
Valores en custodia por entregar		2.080.116	27.444.132
Provisiones, pagos y servicios personales	13	<u>0</u>	<u>104.171.619</u>
<i>Total pasivos</i>		<u>346.686.500</u>	<u>359.261.182</u>
<i>Patrimonio</i>	14		
Excedentes acumulados		(4.954.825.141)	3.482.506.022
Excedentes del periodo		408.722.760	323.843.078
Superávit por donación		130.385.356	49.782.556
Superávit por revaluación		6.515.950.850	3.716.247.182
Variaciones patrimoniales		(578.561.270)	(471.094.178)
Patrimonio inicial		<u>7.965.128.911</u>	<u>---</u>
<i>Total patrimonio</i>		<u>9.486.801.466</u>	<u>7.101.284.660</u>
<i>Total pasivo y patrimonio</i>		<u>9.833.487.966</u>	<u>7.460.545.842</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL (JAAN)
(San José - Costa Rica)

ESTADO DE RESULTADOS

Por los años Terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013
(Expresado en colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos			
<i>Ingresos Corrientes</i>			
Timbres de Archivo Nacional	15	60.707.394	47.365.860
Servicios de encuadernación	16	15.955.400	13.130.900
Servicios varios	17	20.404.930	17.919.239
Matricula y cuotas	18	20.520.303	24.643.934
Diferencial cambiario		863.383	(106.968)
Comisiones ganadas		19.825	6.770
Timbres Master Lex		615.420	719.460
Ingresos por comisiones		3.535	
Ingresos por venta cajas de cartón		406.749	261.233
Digitalización de protocolo	19	197.555.110	165.113.750
Transferencia por eliminación impuesto de Cks	20	51.051.520	49.088.000
Comisión en venta de timbres		220.729	206.755
Total ingresos corrientes		368.324.298	318.348.933
<i>Ingresos de capital</i>			
Transferencias de gastos ordinarios	21	2.258.569.236	1.965.644.347
Total ingresos de capital		2.258.569.236	1.965.644.347
<i>Ingresos extraordinarios</i>			
Utilidad en venta de activos			
Ingresos varios no específicos	22	2.013.562	29.054.028
Reintegros en efectivo		0	88.628
Ingresos por concesiones		180.000	200.000
Transfer de Organismos Internacionales.		7.728.859	9.170.503
Total ingresos extraordinarios		9.922.421	38.513.159
Total ingresos		2.636.815.955	2.322.506.439

(Continúa....)

(Finaliza....)

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL (JAAN)
(San José - Costa Rica)

ESTADO DE RESULTADOS

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013
(Expresado en colones costarricenses)

Gastos

Gastos de operación

P.1 Patrimonio documental de la nación	23	794.268.398	900.360.774
P.2 Sistema nacional de archivos y seguridad jurídica en el ejercicio del notariado	24	773.101.358	302.159.733
P.3 Actividades centrales	25	536.406.109	688.638.163
Total gastos de operación		2.103.775.864	1.891.158.670
Excedente antes del gastos por depreciación		533.040.091	431.347.769
Gastos generales			
Gasto por depreciación	26	124.317.332	107.504.691
Total gastos generales		124.317.332	107.504.691
Superávit o déficit del periodo		408.722.760	323.843.078

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL (JAAN)
(San José - Costa Rica)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los periodos terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013
(Expresado en colones costarricenses)

Notas	Patrimonio Inicial	Superávit Donación	Superávit Revaluación	Superávit Acumulados	Superávit del Periodo	Resultados no presupuestarios Patrimonial	Total Patrimonio	
Saldo al 31 de diciembre del 2012	0	49.766.556	3.716.247.185	2.953.264.100	529.327.365	-466.989.597	6.781.615.609	
Superávit por donación		16.000					16.000	
Aumento en resultados no presupuestarios						26.803.236	26.803.236	
Disminución en resultados no presupuestarios						-30.907.817	-30.907.817	
Aumento en superávit acumulados				529.327.365	-529.327.365		0	
Disminución en superávit acumulados				-85.443			-85.443	
Superávit neto del ejercicio					323.843.074		323.843.074	
Saldo al 31 de diciembre del 2013	0	49.782.556	3.716.247.185	3.482.506.022	323.843.074	-471.094.178	7.101.284.660	
Superávit por donación		80.602.800					80.602.800	
Aumento en resultados no presupuestarios							0	
Disminución en resultados no presupuestarios.						-107.467.092	-107.467.092	
Aumento en superávit por revaluación			2.799.703.668				2.799.703.668	
Aumento en superávit acumulados				323.843.078	-323.843.078		0	
Disminución en superávit acumulados				-8.761.174.241			-8.761.174.241	
Superávit neto del ejercicio					408.722.760		408.722.760	
Patrimonio inicial	7.965.128.911						7.965.128.911	
Saldo al 31 de diciembre del 2014	14	7.965.128.911	130.385.356	6.515.950.853	-4.954.825.141	408.722.756	-578.561.270	9.486.801.466

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL (JAAN)
(San José - Costa Rica)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por los periodos terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013
(Expresado en colones costarricenses)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
A. Actividades de Operación		
1. Entradas de efectivo		
Cobro de ingresos tributarios	60.707.394	47.365.860
Venta de bienes y servicios	280.808.571	241.232.535
Transferencias corrientes recibidas	2.166.135.866	2.023.902.850
Otros cobros	2.692.650	34.590.521
Diferencias de tipo de cambio	863.383	-106.968
Total entrada de efectivo	<u>2.511.207.865</u>	<u>2.346.984.798</u>
2. Salidas de efectivo		
Pago de remuneraciones	1.373.773.419,76	1.253.940.616
Pago a proveedores y acreedores	460.532.572,39	389.006.446
Transferencias corrientes entregadas	12.401.396,30	16.214.125
Jubilación	246.259.395,92	219.804.281
Total salidas de efectivo	<u>2.092.966.784</u>	<u>1.878.965.468</u>
Total entradas / salidas netas actividades de operación Operación	418.241.081	468.019.330
B. Actividades de Inversión		
2. Salidas de Efectivo		
Compra de maquinaria, equipo y mobiliario	(12.880.920)	131.939.674
Pago de construcciones, adiciones y mejoras	---	144.840.229
Total salida de efectivo	<u>(12.880.920)</u>	<u>276.779.903</u>
Total Entradas / salidas netas actividades de inversión	(12.880.920)	276.779.903
C. Actividades de Financiación		
2. Salidas de efectivo		
Otros	28.836.876,97	32.910.134
Total salidas de efectivo	<u>28.836.877</u>	<u>32.910.134</u>
Total entradas / salidas netas actividades de financiamiento	28.836.877	32.910.134
D. Total entradas / salidas netas en efectivo	402.285.124	158.329.293
E. Más: saldo inicial de caja	1.116.326.487	957.997.195
F. Igual: Saldo final de caja (nota 3)	<u>1.518.611.611</u>	<u>1.116.326.488</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL (JAAN)
(San José - Costa Rica)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 de Diciembre del 2014 Y 2013
(Expresado en colones costarricenses)

Nota 1- Naturaleza de las Operaciones

El Archivo Nacional es una institución desconcentrada del Ministerio de Cultura y Juventud, que reúne, organiza, conserva, facilita y divulga el patrimonio documental de la Nación, a todos los habitantes de Costa Rica, para acrecentar la identidad nacional; promueve el desarrollo archivístico de las instituciones para una administración más transparente y eficiente, y coadyuva en el control del ejercicio Notarial.

El Archivo Nacional de Costa Rica, ejercerá plenamente su rol de rector del Sistema Nacional de Archivos y ofrecerá al habitante costarricense, nuevos y mejores servicios, acrecentando el patrimonio con nuevos fondos y colecciones, mediante el rescate, organización, conservación, facilitación y divulgación. Estos retos los asumirá mediante el mejoramiento de su infraestructura física, tecnológica, un marco legal mejorado adaptado a las necesidades actuales y un recurso humano altamente calificado, comprometido con la eficiencia, transparencia y orientada al cliente.

Factores claves de éxito:

- Excelencia en el servicio a los usuarios.
- Proceso constante de renovación en las áreas sustantivas y de apoyo.
- Infraestructura.
- Identificación del personal con la misión, visión y objetivos institucionales.
- Proceso de Planificación Estratégica y Operativa.

Valores:

- Liderazgo archivístico en el ámbito nacional e internacional.
- Honradez.
- Identificación con la cultural nacional.
- Disciplina.

Marco Jurídico Institucional

Información relativa al marco jurídico que rige el quehacer del Archivo Nacional:

Leyes:

- Ley del Sistema Nacional de Archivos, N° 7202 de 24 de octubre de 1990.
- Ley de creación del Timbre de Archivos, N° 43 de 21 de diciembre de 1934.

- Ley de creación de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, N° 5574 de 17 de setiembre de 1974.
- Código Notarial, Ley N° 7764 de 17 de abril de 1998.
- Ley que autoriza la utilización del Sistema de Microfilmación de Archivos, N° 4278 de 11 de diciembre de 1968.
- Ley de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos, N° 8454 de 30 de agosto de 2005.
- Ley de creación de la revista del Archivo Nacional, N° 64 de 12 de agosto de 1936.
- Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, decreto N° 24023-C de 30 de enero de 1995.
- Reglamento a la Ley de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos, Decreto N° 33018 de 20 de marzo de 2006.
- Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud. Decreto 33270-C del 2 de junio de 2006 y sus reformas.
- Reglamento para la presentación de índices. N° 33398-C con las reformas del decreto ejecutivo N° 36246-C, publicado el 22 de noviembre de 2010.

Decretos:

- Decreto N° XXV de 23 de julio de 1881. Creación del Archivo Nacional.
- Decreto N° 11693 de 18 de julio de 1980, crea el sector público no financiero en la administración pública dentro del cual se incluye a la Junta Administrativa del Archivo Nacional.
- Decreto N° 18099-C de 14 de abril de 1988, declara cuarta semana de julio “Semana del Archivista Nacional”.
- Decreto N° 30201-C de 6 de febrero de 2002, creación de la proveeduría institucional de la Dirección General del Archivo Nacional.
- Decreto N° 34033-C de 4 de setiembre de 2007. “Reglamento sobre las garantías que deben rendir los funcionarios públicos de la Dirección General del Archivo Nacional”.
- Decreto N° 34356-C de 22 de octubre de 2007 “Manual para la atención de denuncias planteadas ante el Ministerio de Cultura y Juventud”.

Manuales:

- Manual de atención y servicio al usuario del Ministerio de Cultura y Juventud, 2010.
- Manual de políticas de recursos humanos del Archivo Nacional.
- Manual de ética y moral del funcionario del Archivo Nacional.

Junta Administrativa del Archivo Nacional

Es la máxima autoridad del Sistema Nacional de Archivos, es el órgano rector de dicho sistema, es un órgano colegiado creado mediante la Ley N° 5574 del 6 de setiembre de 1974. Según el artículo 12 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, N° 7202, está conformado por siete miembros, representantes de diversos sectores.

Funciones de la Junta Administrativa del Archivo Nacional

En el artículo 11 de la Ley N° 7202 se definen las funciones de la Junta Administrativa:

1. Velar por el mantenimiento del edificio del Archivo Nacional.
2. Financiar la compra del equipo técnico, el mobiliario y el material necesarios para el óptimo funcionamiento del Archivo Nacional
3. Dictar los presupuestos, acordar los gastos, promover y aprobar licitaciones y contrataciones directas.
4. Promover y colaborar económicamente en la realización de actividades de tipo cultural y educativo que lleve a cabo la Dirección General del Archivo Nacional.
5. Contratar al personal administrativo, técnico y profesional que la Dirección General del Archivo Nacional necesite.
6. Establecer las políticas archivísticas del país y recomendar estrategias para un adecuado desarrollo del Sistema Nacional de Archivos.
7. Formular recomendaciones técnicas sobre la producción y la gestión de documentos.
8. Velar por la óptima organización de los archivos públicos de Costa Rica.
9. Formular recomendaciones técnicas sobre la administración de documentos producidos por medios automáticos.
10. Asesorar al Consejo Superior de Educación sobre los planes de estudio relacionados con las técnicas archivísticas que se impartan en las escuelas privadas y en los colegios técnico-profesionales del país.
11. Coordinar con los centros de educación superior la formación profesional en el campo de la archivística.
12. Organizar congresos, seminarios, jornadas o actividades similares, en los que participen archivistas nacionales e internacionales y otros especialistas o técnicos en ciencias afines con la archivística.
13. Todas las demás funciones que se le asignen en otras leyes o reglamentos.

Nota 2- Principales políticas contables:

Las políticas contables significativas observadas por el Archivo Nacional se detallan a continuación:

a) Base del devengo

Las transacciones y registros serán reconocidos en los estados financieros en el momento en que ocurran (y no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o equivalente). Los elementos reconocidos según la base contable de devengo serán: activo, pasivo, activos netos, patrimonio neto, ingresos y gastos.

b) Unidad monetaria

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses, que es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica.

Las transacciones en moneda extranjera son registradas al tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los tipos de cambio del colón por cada US\$1 son los siguientes:

		<i>2014</i>	<i>2013</i>
Compra	¢	533.31	502.47
Venta		545,53	501.97

c) Negocio en marcha

Su definición habitual, contiene el supuesto de que una entidad está en funcionamiento y continuará su actividad en el futuro previsible, sin una disminución importante de sus operaciones.

Los estados financieros de la Junta Administrativa del Archivo Nacional se prepararán bajo la hipótesis de negocio en marcha, y se revelarán las situaciones o incertidumbres importantes que puedan afectar la capacidad de la entidad para continuar con el negocio en marcha. Asimismo se revelarían, si se dieran, las intenciones de liquidar la entidad o cesar en sus operaciones

d) Caja y bancos

La caja general está compuesta por el fondo para compra de timbres, conformado por el dinero de las ventas realizadas de los timbres en el cajero de la institución, y las comisiones recibidas por esas ventas. Los fondos de caja, cajas chicas y bancos están en cuentas corrientes del Sistema Bancario Nacional, principalmente en el Banco de Costa Rica y en la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda (caja única)

e) **Cuentas por cobrar**

Las mismas corresponden en su mayoría a cuentas por cobrar provenientes de ingresos pendientes por cobrar.

f) **Política de estimación para incobrables**

La creación de la estimación para cuentas malas o incobrables corresponde a un cálculo del 2% sobre las cuentas por cobrar del año 2008.

g) **Inventarios especies fiscales**

En esta cuenta se registran al costo los timbre del Archivo Nacional que se encuentran tanto en poder del Banco Central de Costa Rica como del Banco Crédito Agrícola de Cartago; además de las existencias de especies fiscales para la venta que se encuentran en la caja de la institución.

h) **Inventario de suministro**

Las existencias son registradas al costo de adquisición incluyendo los costos directamente aplicables a la adquisición de las mismas, la cuenta de existencias comprenden las entrada de materiales y suministros que son recibidos en la Unidad de Administración de Materiales, menos las salidas de materiales y suministros.

i) **Inmueble maquinaria y equipo**

Los inmuebles maquinaria y equipo lo conforman el terreno, edificios, mobiliario y equipo oficina, talle, vehículos, los mismos se registran al costo de adquisición más todos los gastos incurridos en el periodo de adquisición o construcción, para poner en funcionamiento el bien.

Se aplicó un avalúo al terreno de la institución el cual se realizó en el mes de noviembre del 2008, por la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda, según informe de avalúo A.V.471-2008.

j) **Depreciación**

La depreciación de propiedad, planta y equipo se calcula por el método de línea recta y se contabiliza mensualmente, siguiendo lo indicado por la Dirección General de Tributación Directa.

Las tasas de depreciación que utiliza la administración son:

<i>Descripción de Activos</i>	<i>Vida Útil</i>
Edificios	50 años
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Equipos varios	10 años
Sistema de Computo (Software)	5 años
Equipo Médico	10 años
Equipo de transportes	10 y 15 años
Vehículos	10 años
Equipo de comunicación	10 años
Equipo de Educación	10 años
Depósito archivo intermedio	50 años
Construcciones, adiciones y Mejoras	50 años

k) **Obras de arte**

La cuenta de "Obras de Arte" contempla el valor de la colección de pinturas "La Historia de la Escritura", del artista Luis Chacón y otras obras valoradas de acuerdo al avalúo emitido por el Museo de Arte Costarricense. Además incluye el valor de las esculturas "Pareja pisciforme", "Abrevadero" y "Bandada de azadones" del artista José Sancho Benito, así como el políptico de nueve piezas del artista Héctor Alfonso Quesada Burke denominadas "Árbol", "Memoria I (Navidad/ Año Nuevo)", "Semilla", "La seductora", "Llama del Bosque árbol", "Esgrafiado", "Ritual de apareamiento", "Memoria II (Navidad/ Año Nuevo)", "La casa".

l) **Valores en custodia**

Las garantías de participación y de cumplimiento, corresponde a las garantías entregadas al Archivo Nacional, por parte de los proveedores, las cuales si se reciben en efectivo, se aceptan en colones o en moneda extranjera, y se registran al tipo de cambio oficial del día en que se recibe.

m) **Provisiones**

Se crean dos provisiones una para aguinaldo basado en un 8.33% de los salarios de noviembre y diciembre 2012 y de enero a octubre del 2013, para salario escolar 2013 se calcula el 8.19% sobre los salarios de enero a diciembre del 2013.

n) **Ingresos**

Mediante la Ley No. 7202 del 24 de octubre de 1990, mediante esta Ley denominada "Sistema Nacional de Archivos" se retoma la forma de financiamiento antes descrita, la incorporación de los ingresos provenientes por la venta de timbre de archivos y otros menores.

La Junta Administrativa del Archivo Nacional se financiará por lo dispuesto en la Ley de Creación de la Junta Administrativa del Archivo Nacional no 55.74 del 25 de setiembre de 1974, y en otras leyes vigentes sobre la materia.

Reforma artículo 1,2,3,6,y 7 de la Ley de Creación de timbres de Archivo No. 43 del 21 de diciembre de 1934.

Artículo 3:

Para el objetivo determinado en el artículo anterior, se establece el Timbre de Archivos. El Banco Central de Costa Rica emitirá timbres especiales de los siguientes valores: cinco, diez, veinte, cien y doscientos colones. El producto de la venta de estos timbres, deducidos los costos, lo acreditará en la cuenta corriente de la Junta Administrativa del Archivo Nacional."

Artículo 6:

"Por los testimonios y certificaciones de escrituras públicas que expida el Archivo Nacional, por orden de una autoridad o a solicitud del interesado, se pagarán en timbres de archivos: ¢10.00 cuando el valor de la operación a que el testimonio o certificación se refiera sea menor de ¢10.000.00, ¢20.00 si el valor de la operación fuere de ¢10.000.00 a ¢49.999.99 , timbres por ¢50.00 si fuere de ¢50.000.00 a ¢99.999.99, y timbres de archivos por ¢100.00 cuando ese valor fuere de ¢100.000.00 o más. Por las escrituras de cuantía inestimable se pagará un timbre de ¢20.00.

Por todas las certificaciones que emita el Archivo Nacional acerca de sus fondos documentales, excepto los notariales, se pagará un timbre de archivo de ¢20.00. Por los tomos de protocolo notariales que sean entregados para la custodia definitiva deberá pagarse un timbre de archivos de ¢200.00 colones. Por los índices notariales que se presenten cada quincena se pagará un timbre de ¢20.00 por cada fórmula.

Por todos los documentos que se presenten para ser inscritos en cualquiera de los registros que conforman el Registro Nacional, deberá pagarse un timbre de archivos de ¢10.00, si su cuantía fuese menor a los ¢100.000.00.

Si el valor de la operación fuere de ¢100.000.00 o más, o si su cuantía fuere inestimable, se pagará un timbre de ¢20.00.

Por todas las certificaciones que se emitan en las oficinas públicas del Poder Central, las instituciones descentralizadas y las municipalidades, se pagará un timbre de archivos de ¢5.00.”

o) Egresos

Los gastos se clasifican de acuerdo con el objeto del gasto, con base en el clasificador general de gastos de la Contraloría General de la República, en gastos ordinarios y gastos de capital.

Gastos de operación

Contempla los gastos ordinarios de los programas presupuestarios que tiene la Institución, a saber Patrimonio Documental de la Nación, Sistema Nacional de Archivos y Seguridad Jurídica del Notariado en Costa Rica y Actividades Centrales.

Gastos generales

Corresponde a los gastos que se realizan de la Gestión Administrativa y Financiera.

p) Superávit (déficit) neto del periodo

Es la diferencia entre los ingresos y egresos mostrados en los Estados de Resultados (Ganancias Pérdidas) al final del periodo

j) Periodo contable

El periodo contable de la Junta Administrativa del Archivo Nacional inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre de cada año.

Nota 3 – Caja y bancos

El detalle del efectivo en caja y bancos al 31 de diciembre del 2014 y 2013 se presenta a continuación:

	2014	2013
Caja General	595.850	555.420
Caja Chica	1.420.000	820.000
Banco de Costa Rica 165305-9	12.562.023	9.988.128
Banco De Costa Rica (Timbres) 16	1.867.584	2.079.750
Banco de Costa Rica (Dólares)	14.284.751	10.581.720
Caja Única	1.480.501.214	1.084.921.280
Caja Única N°	7.380.189	7.380.189
Total	1.518.611.611	1.116.326.487

Nota 4 - Cuentas por cobrar

El detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2014 y 2013 se presentan a continuación:

	2014	2013
Banco Crédito Agrícola de Cartago	3.099.236	522.569
I.C.E.	91.053	621.301
Poder Judicial	---	382.777
Ministerio de Comercio Exterior	---	34.000
Gastos pagados con presupuesto 2015	3.354.294	---
Banco Popular y de Desarrollo Co	---	655.292
Hospital Tony Facio	4.700	4.700
Ministerio de Cultura y Juventud	70.000	---
Ministerio de Educación Pública	---	783.854
SENARA	---	140.000
CONAVI	---	130.780
Sistema Nacional Áreas Conservación	---	131.058
SAIRE, LTDA	---	---
Inst. Desarrollo Uladislao Gámez	---	131.059
Inst. Alcoholismo v Farmocodepend	---	440.000
Sutel	---	220.000
Jasec	---	175.000
Tribunal Supremo de Elecciones	---	---
Otras	493.134	---
Total	7.112.417	4.372.390

Nota 5 - Gastos pagados por adelantado

La cuenta de gastos pagados por adelantado al 31 de diciembre del 2014 y 2013 se presenta a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Edificio	36,084.557	36.084.557
Vehículos	888.258	---
Equipo electrónico	---	---
Total	<u>36.972.815</u>	<u>36.084.557</u>

Nota 6 - Inventarios

El saldo de inventarios al 31 de diciembre del 2014 y 2013 se encontraba integrada de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Inventario de suministros (a)	51.803.412	48.420.736
Timbres en el Banco Central de C.R (b)	18.541.626	61.000.000
Timbres en el BANCREDITO (c)	2.819.023	8.266.255
Especies fiscales para la venta (d)	25.810.402	28.461.412
Total	<u>98.974.464</u>	<u>146.148.403</u>

(a) El detalle del inventario de suministros al 31 de diciembre del 2014 y 2013 se presenta a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Productos de papel, cartón e impresos	25.522.269	28.587.761
Combustibles y lubricantes	429.645	451.953
Repuestos y accesorios	304.204	312.197
Materiales y productos eléctricos	4.498.850	4.701.848
Herramientas e instrumentos	---	29.500
Tintas, pinturas y diluyentes	10.785.512	6.884.831
Útiles y materiales de limpieza	1.946.133	886.926
Textiles y vestuario	973.708	1.053.820
Útiles y materiales de cocina	226.228	339.388
Útiles y materiales de oficina	6.881.511	4.891.534
Otros útiles materiales y suministros	235.351	280.978
Total	<u>51.803.412</u>	<u>48.420.736</u>

(b) El detalle de los timbres en el Banco Central de Costa Rica al 31 de diciembre del 2014 y 2013 se presenta a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Timbre de 5.00	17.849.926	49.000.000
Timbre de 20.00	691.700	12.000.000
Total	<u>18.541.626</u>	<u>61.000.000</u>

(c) El detalle de los timbres en Bancredito al 31 de diciembre del 2014 y 2013 se presenta a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Timbre de 5.00	2.517.745	3.403.320
Timbre de 20.00	301.278	2.972.660
Total	<u>2.819.023</u>	<u>6.375.980</u>

(d) El detalle del inventario de timbres fiscales para la venta al 31 de diciembre del 2014 y 2013 se presenta a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Timbre fiscal de 500,00	44.650	6.580
Timbre fiscal de 100,00	72.474	53.674
Timbre fiscal de 50,00	20.726	85.446
Timbre fiscal de 25,00	19.529	42.418
Timbre fiscal de 20,00	29.930	43.804
Timbre fiscal de 10,00	17.334	16.920
Timbre fiscal de 5,00	8.469	24.050
Papel de oficio de 15,00	---	776
Timbre de abogados de 250,00	10.810	7.285
Timbre de archivo de 5,00	12.088	17.743
Timbre de archivo de 20,00	44.462	6.316
Timbres de 100	3.067.126	3.529.600
Timbres de 200	22.462.804	24.626.800
Total	<u>25.810.402</u>	<u>28.461.412</u>

Nota 7 - Activos fijos (Bienes de dominio privado)

El detalle de los activos fijos (Bienes de dominio privado) al 31 de diciembre del 2014 y 2013 se presenta a continuación:

Descripción	Saldo al 31/12/2013	Aumento	Disminuciones	Saldo al 31/12/2014
Terrenos	3.728.477.700	---	---	3.728.477.700
Edificios	2.317.281.659	2.724.359.392	---	5.041.641.051
Mobiliario y equipo de producción	19.700.708	---	1.512.434	18.188.274
Equipo y mobiliario de oficina	624.468.785	131.786.780	---	756.255.565
Equipo médico	1.149.571	1.215.440	---	2.365.011
Equipo de transporte	585.000	---	585.000	---
Equipo de comunicaciones	7.140.376	16.460.071	---	23.600.447
Equipo educacional	1.845.285	---	403.203	1.442.082
Equipo y mobiliario de taller	802.598	---	802.598	---
Equipos varios	84.796.029	---	42.659.760	42.136.269
Vehículos	23.837.195	53.782.097	---	77.619.292
Sistema de computo	85.750.167	12.665.697	---	98.415.864
Total costo	6.895.835.073	2.940.269.476	---	9.790.141.554
Depreciación acumulada	-806.437.853	-990.477.152	---	-1.796.915.005
Valor en libros	6.089.397.220	1.949.792.324	---	7.993.226.549

Nota 8 - Obras de Arte

El detalle de las obras de arte al 31 de diciembre del 2014 y 2013 se presenta a continuación:

	2014	2013
Pinturas (a)	158.927.803	38.776.150
Esculturas	19.700.000	3.225.000
Total	178.627.803	42.001.150

a- El detalle de las pinturas se presenta a continuación:

#	N.Placa	Título	Valor	#	N.Placa	Título	Valor
6	2477218	PAREJA PISCIFORME	7,500,000.00	43	2477529	LLAMA DEL BOSQUE "ARBOL"	300.000
7	2477240	ALIANZA	2,000,000.00	44	2477530	ESGRAFIADO	300.000
8	2477969	BUSTO RAFAEL MORA	200,000.00	45	2477531	RITUAL DE APAREAMIENTO	300.000
9	2477241	ABREVADERO	5,000,000.00	46	2477532	MEMORIA II (NAVIDAD / AÑO NUEVO)	300.000
10	2474843	BANDADA DE AZADONES	5,000,000.00	47	2477533	LA CASA	300.000
11	2474768	SIGNO	2,500,000.00	48	780000477	Retrato Sr Coto	1.000.000
12	2474833	SUPERMERCADO	2,500,000.00	49	780000643	EDIFICIO ARCHIVO	75.000
13	2474846	PÁGINA DE HISTORIA ANTIGUA	2,500,000.00	50	780000958	Restauración Pinturas	200.000
14	2476590	SHEREZADA	2,500,000.00	51	2476591	CUADRO ESCUDO ARCHIVO	20.000
15	2476592	GRAFIZMO	2,500,000.00	52	2476645	CUADRO ESCUDO DE LA DG	20.000
16	2477181	IGLESIA DE OROSÍ	50,000.00	53	2477183	CUADRO MIEMBROS JAAN	20.000
17	2477182	RETRATO DE LEÓN FERNÁNDEZ	100,000.00	54	2477223	CUADRO CENTENARIO DEL	20.000
18	2477213		2,500,000.00	55	2477224	CUADRO EXPOSICION DOC.	20.000
19	2477214	ABC	2,500,000.00	56	2477225	CUADRO ARCHIVISTA MILE	20.000
20	2477215		2,500,000.00	57	2477226	CUADRO ARCHIVADOR HOY	20.000
21	2477217	RENACIMIENTO	2,500,000.00	58	2477227	CUADRO COD ETICA ARCHI	20.000
22	2477219	QUIPUES	2,500,000.00	59	2477228	CUADRO CONOCES EL ALBU	20.000
23	2477220	ESCUDO ARCHIVO NACIONAL	20,000.00	60	2477229	CUADRO ALBUM DE FIGUER	20.000
24	2477221	CERCA DEL SUMER	2,500,000.00	61	2477233	CUADRO LOTERIA NACIONAL	20.000
25	2477222	ESCALA MUSICAL	2,500,000.00	62	2477234	CUADRO COD ETICA ARCHI	20.000
26	2477231	EL PODER DEL SIGNO	2,500,000.00	63	2477236	CUADRO ALBUM DE FIGUER	20.000

#	N.Placa	Título	Valor	#	N.Placa	Título	Valor
27	2477235	ARCHIVADOR HOY	20,000.00	64	2477237	CUADRO CONOCES EL ALBU	20.000
28	2477238	MANDALA	2,500,000.00	65	2477270	MAQUETA DEL A.N	20.000
29	2477239	SIERVOS BEBIENDO	20,000.00	66	2477978	MAQUETA DEL A.N	20.000
30	2477801	AMÉRICA	2,500,000.00	67	780002546	Efecto de contraste	5.455.200
31	2477802	JAPÓN	2,500,000.00	68	780002547	Musteras	5.455.200
32	2477803	MESOAMÉRICA	2,500,000.00	69	780002548	Guarumos I	5.455.200
33	2477804	MEDIOEVO	2,500,000.00	70	780002549	Ninfeas	5.455.200
34	2477805	PAGINA DE HISTORIA ANTIGUA	2,500,000.00	71	780002550	Guarumos II	5.455.200
35	2477952	EL REVERENDO FRAY RODRIGO DE LA CRUZ	17,500,000.00	72	780002551	Sombrilla de pobre I	5.455.200
36	2477953	RETRATO DE RICARDO FERNÁNDEZ GUARDIA	1,000,000.00	73	780002552	Sombrilla de pobre II	5.455.200
37	2477954	RETRATO DE LEÓN FERNÁNDEZ BONILLA	10,000,000.00	74	780002553	Hierbas del campo I	5.455.200
38	2477960	OROSÍ	50,000.00	75	780002554	Hierbas del campo II	5.455.200
39	2477525	ARBOL	300,000.00	76	780002555	Composición con flores	5.455.200
40	2477526	MEMORIA I (NAVIDAD / AÑO NUEVO)	300,000.00	77	780002556	Bromelias de mi jardin I	10.910.400
41	2477527	SEMILLA	300,000.00	78	780002557	Bromelias de mi jardin II	10.910.400
42	2477528	LA SEDUCTORA	300,000.00	79	780002212	Cristina Guardia Gutierrez	2.000.000

Nota 9- Depósitos en garantía

El detalle de los depósitos en garantía al 31 de diciembre del 2014 y 2013 se presenta a continuación:

	2014	2013
Servicios de internet	16.192	16.192
Derechos telefónicos	49.200	49.200
Setena (III etapa)	---	---
Total	65.392	65.392

Nota 10- Valores en custodia

Los valores en custodia corresponde a depósitos en garantía que dan los proveedores para participar en licitaciones o como garantías de cumplimiento de licitaciones, el saldo al 31 de diciembre 2014 es por un monto de ¢0.00 y ¢26.171.288 para el 2013.

Nota 11- Cuentas por pagar

El detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2014 y 2013 es el siguiente:

	2014	2013
C.C.S.S	15.958.090	15.800.838
Tecnología Acceso & Seguridad Ta	---	---
Sistema Nacional de radio y tele	---	1.300.000
Dequisa	8.020.600	3.431.320
Grupo Nación Gn, S.A.	756.490	632.679
Compañía Nacional de Fuerza y Luz	3.759.660	3.298.275
Fesa Formas Eficientes, S.A.	3.517.463	1.276.813
Saire	2.522.780	16.457.482
Constructora Gonzalo Delgado, S.	---	---
La Florida, S.A.	---	---
Distribuidora M, S.A.	---	---
Tecnova Soluciones	---	992.444
Advance Learning Technology Cent	2.488.164	7.054.358
Consultin Group	---	8.568.169
Sistemas DLT	---	8.126.078
Grupo de Soluciones Informáticas	8.103.198	6.840.115
Schneider Electric	---	---
PURDY MOTOR, S.A.	---	---
CASA CONFORT, S.A.	---	---
Grupo Computación Modular	---	20.493.270
Produtel ESM S.A.	---	30.059.345
Componentes El Orbe	17.210.658	14.828.621

	2014	2013
Fondo Obligatorio de Pensiones	1.634.839	1.635.242
Fondo de Capitalización Laboral	3.269.592	3.289.978
Seguridad y Vigilancia Sevin LTD	---	---
Otras cuentas por pagar (a)	---	51.008.021
Acueductos y Alcantarillados	1.196.290	---
Fondo General de Gobierno	172	---
I.C.E.	1.466.746	---
Junta Administrativa Imprenta Nacional	202.160	---
Sistema de Radio y Televisión SINART	600.000	---
IS Productos de Oficina	1.094.730	---
Miguel Cruz & Asoc	1.501.500	---
Instrumentos Musicales La Voz	275.635	---
Jimenez y Tanzi S.A.	3.417.739	---
Equilsa S.A.	985.000	---
Electromecánica Integral del Oeste	127.000	---
M & RG Diseño y Producción	1.212.945	---
Tecapro	673.421	---
Alfa Medica	99.033	---
Equipos de Salud Ocupacional	101.056	---
Abonos Agro S.A.	68.552	---
Printer de Costa Rica S.A.	37.960	---
Distribuidora Royal S.A.	160.443	---
Distribuidora Ramírez y Castillo	269.893	---
Dimosa	71.870	---
Southland Technology	273.517	---
Servicios Técnicos Especializados	351.455	---
Correos de Costa Rica	640.600	---
REVTEC S.A.	109.056	---
Colegio de Bibliotecarios	35.000	---
Indianapolis S.A.	9.847	---
Consortio Espinoza Saenz	389.991	---
Juan Carlos Solorzano	40.975	---
Consortio de Información y Seguridad	14.596.663	---
Corporación Faeton S.A.	615.625	---
Muebles Crometal S.A.	270.083	---
Spectrum Multimedia S.A.	1.854.246	---
Distribuidora Ego S.A.	806.000	---
Inversiones La Rueca	171.150	---
Caisa INC	80.500	---
Compubetel S.A.	801.275	---
Tiancy Medica S.A.	61.600	---
Olga María Castillo Morales	6.005	---
Melco S.A.	1.086.320	---
Mundo Creativo S.A.	861.694	---
Aplicom S.A.	20.850.000	---
Benemérito Cuerpo de Bomberos	162.000	---
Costacon de Costa Rica S.A.	15.200.000	---
Grupo Computación Modular	14.196.370	---
Soluciones Eventos Valverde S.A.	367.500	---

	2014	2013
Cia Seguridad Industrial Cruz	82.485	---
Asemicultura -Patronal	573.024	---
Decimotercerme a pagar	17.961.376	---
Salario Escolar a pagar	96.220.111	---
Maquilado y Servicios Gráficos	1.423.000	---
Asociación Solidarista CCSS	138.600	---
GYR Grupo Asesor S.A.	567.375	---
Laura Cordoba Camacho	252.000	---
Alfa GPR Technologies S.A.	3.682.155	---
Pamela Arguedas Loaiza	164.480	---
Daniela Romero Solano	398.562	---
Gabriela Moya Jimenez	201.949	---
Mariano Sanchez Solano	492.470	---
Productive Businees Solutions S.A.	451.917	---
Distribuidora K&K Karo S.A.	783.232	---
Fernanda Guzmán Calderon	197.130	---
PM Training S.A.	100.945	---
Rosibel Barboza Quiros	201.949	---
Monarch Business Consulting S.A.	5.280.000	---
Impresiones Romoi	578.500	---
Electromecánica Industrial	450.000	---
Centro de polarizado Tres G	507.000	---
ATM Comercial S.A.	297.723	---
Global Supply S.A.	113.310	---
Sociedad Latinoamérica de Profesionales	80.000	---
Ramiz Supplies S.A.	1.254.144	---
Formularios Exclusivos S.A.	564.900	---
Ara Macaw 100% Costa Rica S.A.	8.011.000	---
Industria de Computación Nacional	2.169.250	---
German Sanchez Mora	4.217.054	---
Suplidora de Máquinas y reparación	73.000	---
Carlos Quesada Madrigal	1.575.000	---
Edificios Inteligentes	684.344	---
José Alonso Murillo Rojas	854.600	---
Fumigadora Salas Internacional S.A.	350.000	---
Juan Carlos Camacho Molina	1.850.000	---
Enrique Molina Padilla	800.000	---
Consultoría Ecos	1.075.000	---
Mariano Ramírez Vargas	880.000	---
Consejo Nacional de Producción	102.687	---
Banco de Costa Rica	176.519	---
Ana Ferllini	180.000	---
ABM de Costa Rica S.A.	194.375	---
Carmen Lía Chacon	243.240	---
Patricia Segura	183.444	---

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ana Lorena Yglesias	300.000	---
Edgar Gutierrez Lopez	61.461	---
Total colones	<u>311.640.463</u>	<u>195.093.048</u>

(a) El detalle de otras cuentas por pagar corresponde a proveedores que tienen saldos que van de mil colones a cuatro mil colones.

Nota 12 - Retenciones y cargas por pagar

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 el detalle de las retenciones y cargas por pagar es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<i>Retenciones aplicadas a empleados</i>		
C.C.S.S	8.907.380	9.412.108
Coop. Servidores públicos R.L.	8.241.558	9.240.552
Banco Popular (préstamos)	4.150.575	3.052.478
Banco Popular (pensiones)	125.860	175.860
COOPECAJA, R.L.	617.008	332.683
COOPENAE R.L.	2.571.685	562.839
COOPEALIANZA, R.L.		2.000
COOPE SAN GABRIEL R.L.		198.121
Aporte obrero fondo obligatorio de pensiones	1.090.255	886.643
Otros		1.162.204
Otras retenciones		
Retención ventas	- 606.275	(424.994)
Retención renta	1.129.410	2.732.030
Impuesto renta	4.062.206	5.219.860
I.N.S.	163.077	---
A.N.E.P.	152.995	---
Col. de Lic. Y Profesores	30.000	---
Caja de ANDE	20.000	---
BN Vital	14.000	---
Col. Prof en Ciencias	35.200	---
Vida Plena OPC	37.210	---
Coope San Gabriel R.L.	154.680	---
Pensiones Alimenticias	862.033	---
Roble Alto	63.000	---
Asemicultura	783.674	---
Embargos	360.389	---
<i>Total</i>	<u>32.965.921</u>	<u>32.552.384</u>

Nota 13 - Provisiones, pagos y servicios personales

El detalle de las provisiones, pagos y servicios personales al 31 de diciembre del 2014 y 2013 se presenta a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Aguinaldos	---	16.079.725
Salario escolar	---	88.091.894
Total	---	104.171.619

Nota 14 - Patrimonio

El Patrimonio está conformado por las capitalizaciones de bienes, el superávit por donación, el cual contempla la capitalización de bienes entregados en donación por organismos internacionales y el Ministerio de Cultura y Juventud el Superávit por reevaluación, el que incluye la reevaluación de las obras de arte, de acuerdo al avalúo emitido por el Museo de Arte Costarricense. Igualmente, incluye un avalúo al terreno de la institución realizado en el mes de noviembre del 2008 por la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda, según informe de avalúo A.V. 471-2008.

Nota 15 - Ingresos por timbre del Archivo Nacional

Los ingresos por venta de timbres del Archivo Nacional (en denominaciones de ¢5.00, ¢20.00, ¢100.00 y ¢200.00) por parte del Banco Central de Costa Rica y que son depositadas en la cuenta bancaria de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, por los periodos terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013 los ingresos por timbres son los siguientes, ¢60.707.394 y 47.365.860 respectivamente.

Nota 16 - Ingresos por servicios de encuadernación

Corresponde a ingresos por concepto de encuadernación de los protocolos que los abogados depositan en el Archivo Nacional para su custodia permanente, por los periodos terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2014 ascienden a ¢15.955.400 y 13.130.900.

Nota 17 - Ingreso por servicios varios

Corresponde a ingresos por concepto de venta de fotografías, publicaciones y restauración de documentos, por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2013 los ingresos ascienden a ¢20.404.930 y ¢17.919.239.

Nota 18 - Ingresos por matriculas y cuotas

En esta cuenta se registran los ingresos producto del Congreso Archivístico, Cursos y Seminarios, entre otros, por los periodos terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013 los ingresos ascienden a ¢20.520.303 y 24.643.934, respectivamente.

Nota 19 - Ingreso por digitalización de protocolos

Comprende los ingresos producto de la digitalización de los tomos de protocolos que los Notarios depositan en el Archivo Nacional, por los periodos terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013 ascienden a ¢197.555.110 y ¢165.113.750.

Nota 20 - Transferencia por eliminación del impuesto de cheques

Ingreso proveniente de la transferencia que efectúa el Gobierno Central como compensación por la eliminación del Impuesto a las Chequeras, es para uso de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, por los periodos terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013 ascienden a ¢51.051.520 y ¢49.088.000.

Nota 21 - Transferencias de gastos ordinarios

Los ingresos por transferencias de gasto ordinario son los ingresos provenientes de la transferencia que efectúa el Gobierno Central a la Dirección General del Archivo Nacional para cubrir gastos operativos por los periodos terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013 ascienden a ¢2.258.569.236 y 1.965.644.347 respectivamente.

Nota 22 - Ingresos varios no específicos

Corresponde a los depósitos que realizan terceros a la cuenta del Archivo Nacional por concepto de venta de servicios, pero que se desconoce el nombre del depositante. Éstos, una vez conocidos los datos necesarios, se reclasificarán a la cuenta correspondiente, por los periodos terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013 ascienden a ¢2.013.562 y 29.054.028 respectivamente.

Nota 23- Patrimonio documental de la nación

Por los periodos terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013 el patrimonio documental de la nación se detalla de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Dirección General Junta Administrativa	8.256.901	68.958.341
Departamento Archivo Histórico	6.257.823	1.710.774
Departamento de Conservación	6.119.789	12.929.725
Departamento Notarial	97.923.042	474.840
Departamento Administrativo - Financiero	22.202.751	14.410.876
Departamento Servicios Archivísticos	24.774	24.774
Departamento de Computo	---	---
Transferencias (a)	653.508.098	801.851.444
<i>Total</i>	<u>794.268.398</u>	<u>900.360.774</u>

(a) El detalle de la cuenta de transferencias se presenta a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Remuneraciones	566.451.663	691.643.301
Servicios	64.420.854	94.675.104
Materiales y Suministros	21.106.734	14.009.240
Transferencias Corrientes	1.528.847	1.523.799
Total	<u>653.508.098</u>	<u>801.851.444</u>

Nota 24- Sistema Nacional de Archivos y seguridad jurídica en el ejercicio del notariado

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2013 los ingresos del sistema nacional de archivos y seguridad jurídica en el ejercicio del notariado se presenta a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Dirección General Junta Administrativa	25.717.550	33.727.315
Departamento Archivo Histórico	---	---
Departamento de Conservación	---	---
Departamento Notarial	3.495.000	---
Departamento Administrativo -	14.169.071	14.992.033
Departamento Servicios Archivísticos	---	---
Departamento de computo	---	3.310.550
Transferencias (a)	729.719.737	250.129.835
Total	<u>773.101.358</u>	<u>302.159.733</u>

(a) El detalle de la cuenta de transferencias se presenta a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Remuneraciones	646.599.687	206.010.860
Servicios	71.422.179	34.022.386
Materiales y Suministros	9.606.282	8.596.589
Transferencias Corrientes	2.091.590	1.500.000
Total	<u>729.719.737</u>	<u>250.129.835</u>

Nota 25 - Actividades centrales

El detalle de la cuenta de actividades centrales por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2013 se presenta a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Dirección General Junta Administrativa	7.038.882	4.006.804
Departamento Archivo Histórico	---	---
Departamento de Conservación	---	3.500
Departamento Notarial	---	---
Departamento Administrat – Financiero (a)	34.931.698	28.775.206
Departamento Servicios Archivísticos	---	---
Departamento de Computo	16.500.000	165.414
Transferencias (b)	477.935.528	655.687.239
Total	<u>536.406.108</u>	<u>688.638.163</u>

(a) El detalle de la cuenta de Departamento Administrativo Financiero se presenta a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Servicios	33.096.722	25.522.203
Materiales y Suministros	1.834.976	3.075.946
Transferencias Corrientes	---	177.057
Total	<u>34.931.698</u>	<u>28.775.206</u>

(b) El detalle de la cuenta de transferencias se presenta a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Remuneraciones	404.850.780	573.936.876
Servicios	69.690.701	79.583.820
Materiales y Suministros	1.171.245	199.293
Transferencias Corrientes	2.222.802	1.967.250
Total	<u>477.935.528</u>	<u>655.687.239</u>

Nota 26 - Gastos Generales

El detalle de la cuenta de gastos generales por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2013 y 2012 se presenta a continuación:

	2014	2013
Depreciación (a)	97.241.739	107.502.992
Sobrante y Faltante de Caja	1.964	128
Perdida de especies dañadas del	27.073.628	1.573
Total	124.317.332	107.504.691

(a) El detalle de la cuenta de depreciación al 31 de diciembre del 2013 y 2012 se presenta a continuación:

	2014	2013
Depreciación Edificios	55.277.945	43.740.867
Depreciación Mob, Equipo Oficina	24.831.023	51.280.361
Depreciación Vehículos	2.494.645	1.884.432
Depreciación Sistemas de	14.638.123	10.597.332
Total	97.241.739	107.502.992

Nota 27- Impuestos

Según oficio No. DAF-FC-1173-2014 del 25 de junio del 2014, se indica lo siguiente textualmente:

"La Junta Administrativa del Archivo Nacional es un órgano desconcentrado del Ministerio de Cultura y Juventud, según lo dispone el artículo No. 22 de la Ley 7202 "Ley del Sistema Nacional de Archivos", por ende esta entidad pertenece al Gobierno Central (Estado).

Por lo anterior, atendiendo al Principio de Inmunidad Fiscal del Estado, mediante el cual al ser el Estado acreedor de la obligación tributaria y no poder convertirse en deudor de aquellos tributos creados a su favor, la Junta Administrativa del Archivo Nacional se encuentra exenta de pago de impuestos.

Nota 28- Normas internacionales de contabilidad del sector público

En el Decreto Ejecutivo No. 36961-H publicado en La Gaceta, del 9 de diciembre de 2011 se modifica el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No, 34918-H publicado en La Gaceta del 9 de diciembre de 2008, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

A partir de la publicación del Decreto Ejecutivo No. 36961-H, las instituciones incluidas en su alcance, deberán continuar realizando los cambios necesarios en sus sistemas contables y en los sistemas informáticos de soporte a los procesos contables, de acuerdo a sus planes de acción y a las directrices que emita la Contabilidad Nacional, con el fin de que a partir de enero de 2016, se procedan a realizar los procesos contables con base en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), publicadas en español por el IFAC, a la fecha de emisión de este decreto. Esto, sin perjuicio de las nuevas normas y modificaciones a las existentes que la IFAC, las que serán adoptadas e implementadas por la Contabilidad Nacional como ente rector del Subsistema de Contabilidad, previa observancia. Del trámite previsto en la Ley de Administración Financiera de la Republica y Presupuestos Públicos No.8131 del 18 de setiembre de 2001.

Durante el proceso de implementación de las NICSP y hasta diciembre de 2015, la Dirección de la Contabilidad Nacional, fortalecerá los principios de Contabilidad Aplicables al Sector Publico Costarricense, mediante directrices orientadas por las NICSP en el marco del Plan de Fortalecimiento de la Normativa Contable Gubernamental. Las instituciones públicas deberán rendir informes sobre el avance de sus procesos de implementación de normativa contable internacional, con la periodicidad y los requerimientos que la Dirección de Contabilidad disponga, durante el proceso de implantación.

Nota 29 - Hechos relevantes

Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2014 no tuvimos conocimiento de hechos que puedan tener en el futuro influencia o efecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones de la Junta Administrativa del Archivo Nacional.

Nota 30 - Autorización de la emisión de los estados financieros

El 27 de enero de 2015 se emitieron los estados financieros del periodo 2014, según oficio DAF-0180-2014 remitido a la Contabilidad Nacional.

Nota 31 - Contingencias

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el detalle de los Litigios pendientes se detallan a continuación:

Periodo 2014:

1. Proceso ordinario laboral entablado por Vanessa Chaves Campos (exfuncionaria del Archivo Nacional) contra la Junta Administrativa del Archivo Nacional y la Dirección General del Archivo Nacional, expediente 14-001514-1178-LA-0 del Juzgado de Trabajo II Circuito Judicial de San José. No se encuentra estimado el monto de la demanda, la actora solicita el pago de varios rubros, por lo que, en caso que se declare con lugar su demanda corresponderá a las Unidades de Recursos

Humanos y Financiero Contable realizar los cálculos correspondientes. **Estado actual: En trámite.**

2. Procesos ordinarios laborales entablados por Julio Castillo Ramírez, Marco Antonio Segura Herrera y Marco Tulio Jiménez Amador (agentes de seguridad interna del Archivo Nacional) contra El Estado, expedientes 14-001910-1178-LA-3, 14-001911-1178-LA-8 y 14-001912-1178-LA-2, respectivamente, del Juzgado de Trabajo II Circuito Judicial de San José. Los actores solicitan la cancelación de los días laborados que alegan ser días de descanso y reconocimiento de jornada extraordinaria, y los montos de aguinaldo, vacaciones y salario escolar del período 1996 a la fecha. Que se condene al Archivo Nacional al pago de las diferencias entre el 22 de abril al 24 de mayo de 2013 así como los montos de aguinaldo, vacaciones y salario escolar. Respecto a lo anterior que se reconozcan intereses y la indexación correspondiente, así como las costas del proceso. Los tres procesos no cuantifican las sumas reclamadas, en caso de declararse con lugar las demandas corresponderá a las Unidades de Recursos Humanos y Financiero Contable realizar los cálculos respectivos. **Estado actual: En trámite.**
3. Proceso ordinario laboral instaurado por Manuel Gerardo García Gómez (exfuncionario del Archivo Nacional) contra El Estado, expediente 15-000662-0166-LA del Juzgado de Trabajo II Circuito Judicial de San José. Solicita que se condene al pago de lo adeudado por el día de descanso absoluto que no le concedieron, las horas extras laboradas en jornada nocturna y mixta, los días feriados laborados de forma doble, las diferencias salariales sobre aguinaldo, cesantía y demás pluses desde el año en que entró a trabajar hasta la fecha de su retiro, además de pensión complementaria y fondo de capitalización laboral. Que se condene al pago de intereses y la indexación de las sumas adeudadas, así como al pago de las costas del proceso. **Estado actual: En trámite.**
4. Proceso de Empleo Público entablado por Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, contra la Junta Administrativa del Archivo Nacional, expediente 15-002554-1027-CA-5 del Tribunal Contencioso Administrativo, Anexo A, del Segundo Circuito Judicial de San José. La actora solicita que se anule sanción de suspensión que le impuso la Junta Administrativa a raíz de procedimiento administrativo disciplinario al considerar que es contrario al ordenamiento jurídico. La demanda es de cuantía inestimable. Solicita que se condene al pago de las costas del proceso. **Estado actual: En trámite.**

Periodo 2013:

1. Expediente 07-001075-0163-CA-9

Juzgado: Contencioso Administrativo y Civil de hacienda, II Circuito Judicial de San José

Actora: Olga María Castillo Morales

Demandado: El Estado, por exigencia en el Departamento Archivo Notarial del Archivo Nacional, de Autenticación de firma notarial en solicitudes de testimonios.

Estado procesal: Mediante sentencia No. 33-2013-I de las 14:30 horas del 29 de Abril de 2013 y adicionada por sentencia No. 60-2013-I de las 9 horas del 21 de junio de 2013, ambas dictadas por la Sección Primera del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de hacienda del Segundo Circuito Judicial de san José, se revoca sentencia que había declarado sin lugar la demanda, y por lo tanto se condenó al Estado a pagar a favor de Olga María Castillo Morales, a título de daño moral, la suma de ¢ 850.000, y a título de perjuicios intereses legales sobre la anterior suma que correrían a partir de la firmeza de la sentencia y hasta su efectivo pago, y también se condenó al Estado al pago de ambas costas del proceso.

La referida suma fue cancelada por el Archivo Nacional, mediante depósito judicial, el día 3 de setiembre del 2013 y a través de resolución dictada por el Juzgado Contenciosos Administrativo y Civil de hacienda a las 15:11 horas del 23 de setiembre de 2013, se ordena girar a favor de la actora la suma de ¢ 850.000, suma que corresponde al depósito judicial efectuado por el Archivo Nacional.

Está pendiente el pago de los intereses legales sobre esa suma y ambas costas del proceso, los cuales se cancelaran en la etapa de ejecución de sentencia que debe presentar la actora. El estimado de las costas ronda el 20% calculando sobre los ¢ 850.000, según el artículo 18 inciso 1 del decreto 32493 de 9 de marzo de 2005, "Arancel de Honorarios por Servicios Profesionales de Abogacía y Notariado" que era el arancel vigente a la fecha de presentación de la demanda, es Decir alrededor de ¢ 170.000 (Ciento Setenta Mil Colones).

El último documento que aparece en el expediente es la resolución dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial, a las 11:43 horas del 17 de enero de 2014, donde el cita juzgado se declara incompetente para conocer de la fase de ejecución de sentencia y remite el asunto a los Jueces Ejecutores del Tribunal Contencioso Administrativo, "para que con base en las reglas del Código Procesal Contencioso Administrativo, tramiten y decidan el asunto como en Derecho corresponda."

2. Expediente 12-003063-1027-CA-5

Juzgado: Tribunal Contencioso Administrativo, II Circuito Judicial de San José.

Actora: Empresa Ossenbach Pendones Bonilla & Asociados S.A.

Demandado: El Estado y Junta Administrativa del Archivo Nacional, por sanción de apercibimiento que la Junta impuso a dicha empresa.

Estado procesal: Mediante sentencia No. 054-2014-VI dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo Sección Sexta, del Segundo Circuito Judicial de San José a las 15 horas del 25 de Abril d 2014, se dispuso la falta de legitimación del Estado, es decir que El Estado no debió ser demandado, y por otra parte se acoge la defensa de falta de derecho opuesta por la Junta Administrativa del Archivo Nacional y en consecuencia, se declara sin lugar en todos sus extremos la demanda incoada por Ossenbach Pendones Bonilla & Asociados S.A. contra el Estado y la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Se establece asimismo que son ambas costas a cargo del accionante vencido.

Contra esta sentencia favorable para la Junta Administrativa del Archivo Nacional, la empresa actora interpuso Recurso de Casación ante la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, el día 26 de mayo de 2014 y solicita que se acoja dicho recurso y por ende se acoja la demanda incoada contra la Junta. A la fecha del presente oficio el citado recurso no ha sido resuelto.

En el caso que se acoja el recurso y se declare con lugar la demanda, la pretensión de la empresa actora es que se le cancele por concepto de daño económico la suma de ¢ 200.000 (Doscientos Mil Colones), por daño moral el monto de ¢ 5.000.000 (Cinco Millones de Colones) y por perjuicios la suma de ¢ 75.000 (Setenta y Cinco Mil Colones), así como que se condene a la Junta al pago de ambas costas del proceso.

Por el contrario, si se declara sin lugar el recurso y se confirma la sentencia, la Junta Administrativa del Archivo Nacional, de acuerdo con el pro tanto de dicho fallo que estableció que son ambas costas a cargo del accionante Vencido, se iría a la vía de Ejecución de Sentencia, a cobrarle a Ossenbach pendones Bonilla & Asociados S.A., lo que corresponda a dichas costas. Ese monto se determinara tomando en cuenta el Arancel de Honorarios por Servicios Profesionales de Abogacía y Notariado vigente a la fecha de presentación de la demanda y las normas del Código Procesal Civil. Según recomendación que nos realizó la Procuradora del Área de Derecho Público, se debe solicitar no menos de ¢ 1.500.000 (Un millón quinientos mil colones), este monto es aproximado puede ser mayor.

3. Expediente 13-002267-1027-CA

Juzgado: Tribunal Contencioso Administrativo, III Circuito Judicial San José.

Actora: Luis Mendieta Escudero (ex alcalde de la Municipalidad de Pérez Zeledón), contra ese ente Municipal, Dirección General Archivo Nacional y Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (órgano colegiado del Archivo Nacional), para que se suspendan todos los trámites relativos a la destrucción de papeletas del plebiscito revocatorio de su mandato.

Demandado: Municipalidad de Pérez Zeledón

Estado procesal: La última resolución que aparece en el expediente es la dictada por el Juez Ejecutor del tribunal Contencioso Administrativo a las 11:10 horas del 11 de noviembre de 2013, mediante la que se ordena a la Señora Jenny Marín Valverde, Jefe del Archivo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón, que siga manteniendo la debida custodia y garantice la integridad de la documentación del plebiscito revocatorio hasta tanto se mantenga vigente la medida cautelar y otra cosa disponga la Jueza Tramitadora.

Además del expediente de la medida cautelar, en el citado tribunal también se lleva el expediente del proceso ordinario que interpuso el señor Mendieta Escudero contra la Municipalidad de Pérez Zeledón el 13 de junio de 2013, para que se declare la ilegalidad del Plebiscito realizado en esa Municipalidad. La demanda es únicamente contra la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Respecto a la medida cautelar indicada, por la naturaleza de esta figura jurídica, no se establece el cobro de suma alguna al Archivo Nacional.

Se remite copia de este informe a la Jefatura del Departamento Administrativo Financiero y a la Auditoría Interna, para que se tenga como seguimiento de lo informado por esta Asesoría Legal a ambas unidades administrativas anteriormente, para lo que corresponda en relación con las Normas Internacionales de Contabilidad.

***JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL
(JAAN)***

INFORME SOBRE EL CONTROL INTERNO

Al 31 de diciembre del 2014

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta Administrativa del Archivo Nacional

Hemos auditado el estado de situación financieros de la ***Junta Administrativa del Archivo Nacional (JAAN)***, al 31 de diciembre del 2014, el estado de resultados, de flujos de efectivo y de variación en el patrimonio, por el año terminado en esa fecha y hemos emitido nuestro informe con opinión limpia con fecha 04 de diciembre del 2015.

Nuestra auditoría se realizó de acuerdo con las normas y procedimientos internacionales de auditoría, que tiene en vigencia el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, y con el “Manual sobre Normas Técnicas de Auditoría y de Control Interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización”. Estas normas y procedimientos requieren la planeación y ejecución de nuestro trabajo, de tal forma que se logre obtener razonable seguridad de que los estados financieros no contienen errores u omisiones significativos. Por lo tanto, al planificar y ejecutar nuestra auditoría tomamos en cuenta el control interno, con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y no para opinar sobre el control interno de la entidad en su conjunto.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier control interno, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación del control interno hacia futuros períodos está sujeta al riesgo que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y del funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Nuestra consideración del control interno imperante en la ejecución y control de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, (JAAN), durante el año auditado estuvo orientada a obtener una base de confianza en el sistema contable, que permitiera determinar los tipos de errores potenciales y también a facilitarnos el planeamiento de la auditoría en cuanto a la naturaleza, oportunidad y extensión de los otros procedimientos necesarios para poder expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, por cuanto, como es sabido, nuestra intervención se realiza fundamentalmente con base en pruebas selectivas. En consecuencia y no obstante que se ha incluido entre los objetivos de la auditoría “identificar condiciones que deban ser informadas o deficiencias importantes de control interno”, la revisión de estos aspectos, no fue realizada para dictaminar específicamente sobre el control interno imperante y no tiene necesariamente que revelar todas las debilidades que pudieran existir.

Una debilidad en el control interno, o condición sobre la que debemos informar a la administración, es una condición en la que el diseño o funcionamiento de componentes específicos, no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades en montos que podrían ser importantes, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los funcionarios, en el cumplimiento normal de las actividades que les han sido encomendadas.

La Junta Administrativa del Archivo Nacional, (JAAN), es responsable de establecer y mantener un adecuado control interno. El control interno es el conjunto de procesos y componentes que proporcionan una razonable seguridad en cuanto al logro de: a) Confiabilidad en relación con la información. b) Efectividad y eficiencia de las operaciones, y c) Cumplimiento con leyes y regulaciones aplicables, que a su vez deben ser los objetivos con los que se identifique la administración de toda entidad.

No obstante su trascendencia para la organización en general y para cualquiera de sus unidades operativas, el control interno proporciona solamente una razonable seguridad en cuanto a la consecución de los objetivos previstos. La probabilidad de lograr dichos objetivos, se ve afectada por limitaciones inherentes, que incluyen la fiabilidad humana, errores, malentendidos y el rompimiento intencional de control interno, mediante colusión, o aprovechándose de los descuidos gerenciales. Adicionalmente conviene reconocer que el costo de establecer y mantener un determinado diseño de control interno no debería exceder de la cuantificación de los beneficios que se deriven del mismo; no obstante, se acepta que usualmente en estos casos, no es posible realizar un análisis preciso de “costo-beneficio” y que en consecuencia, en la evaluación de estos factores, la administración realiza estimaciones tanto cuantitativas como cualitativas y aplica sus propios juicios y criterios.

Para fines del presente informe hemos clasificado las políticas y procedimientos del control interno en las siguientes categorías importantes:

- a) Ciclo de ingresos y las cuentas por cobrar.
- b) Ciclo de gastos y las cuentas por pagar.
- c) Adjudicación de licitaciones.
- d) Control interno aplicable al efectivo.

Para las categorías de control interno mencionadas anteriormente, obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento y evaluamos el riesgo de control. No observamos asuntos relacionados con el control interno y su funcionamiento que consideramos constituye condiciones que deben ser informadas según las normas internacionales de auditoría. Las condiciones a informar comprenden aquellos asuntos que llegaron a nuestra atención en relación con deficiencias significativas en el diseño o funcionamiento del control interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera en forma consistente con las aseveraciones de la administración.

Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos del control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser de importancia en relación con los estados financieros básicos, puedan ocurrir y no ser detectadas oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones.


Nuestra consideración del control interno no necesariamente revela todos los asuntos que podrían constituir deficiencias significativas y en consecuencia, no necesariamente revela todas las condiciones a informar según la definición anterior. Consideramos que las condiciones descritas en los párrafos anteriores constituyen deficiencias significativas.

A partir del año 2006, la **Junta Administrativa del Archivo Nacional**, prepara los estados financieros de acuerdo con las normas contables dispuestas por la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda (base del devengado según los ‘Principios contables aplicables al sector público costarricense’ Decreto Ejecutivo N° 34460-H).

Nosotros observamos otros asuntos relacionados con el control interno y su funcionamiento que hemos dado a conocer a la administración de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, (JAAN) en carta de gerencia CG 1-2014 de fecha 04 de diciembre del 2015.

El presente informe es únicamente para conocimiento de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, (JAAN), no obstante esta restricción no pretende limitar su distribución, por cuanto es asunto de interés público.

CONSORCIO EMD
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS



Lic. Esteban Murillo
Contador Público Autorizado N°
Póliza de Fidelidad No.
Vence el 30 de setiembre de 2016

San José, Costa Rica, 04 de Diciembre del 2015

"Exento del timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición del artículo 8."